ANEP CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA

Montevideo, 27 de agosto de 2026

DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LÓGISTICA

Resolución N° 228/2026

Expediente: 2026-25-1-002274

AC/sc

VISTO: La solicitud remitida por el Área de Seguridad referente a la Instalación de sistema integral de seguridad electrónica en local de Dirección de Derechos Humanos sito en la calle Colonia 1162.

RESULTANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones a los diez días del mes de agosto efectuó el Acta de Apertura en el cual se presentaron las firmas: **CUBO SOLUCIONES GLOBALES SAS, HIGH TECH SECURITY S.R.L, MERCURIO ALARMAS LIMITADA, SVIDEO SRL y TELEIMPRESORES S A**

CONSIDERANDO: 1. Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones existe disponibilidad con cargo al Proyecto 701, para hacer frente a la presente erogación que asciende a la suma total de $ 439.200,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100), SIIF 2279.

2. Que de acuerdo al informe primario realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones la firma **CUBO SOLUCIONES GLOBALES SAS,** no presenta oferta por lo cual es desestimada.

3. Que se solicitó al Área de Seguridad realizara la evaluación técnica de las ofertas presentadas en la cual informa que ninguna cumple con los requisitos solicitados en las bases del llamado.

ATENTO: A lo expuesto, LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES Y LÓGISTICA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA, en uso de las atribuciones conferidas por el mismo; **RESUELVE:**

I. Dejar sin efecto la **Contratación Directa N° 26298/2026**, referente a la Instalación de Sistema integral de seguridad electrónica en local de Dirección de Derechos Humanos sito en la calle Colonia 1162.

II. Autorizar al Departamento de Contabilidad Presupuestal a efectuar la baja de reserva realizada para dicho procedimiento, previo registro en el Departamento de Planificación y Seguimiento del Gasto, SIIF 2279.

III. Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo procedimiento para el presente ejercicio.

Pase al Departamento de Planificación y Seguimiento del Gasto.

Esc. Alejandra Cabrera
Directora Sectorial
de Adquisiciones y Logística